

COLEGIO EL SALITRE - SUBA I.E.D.

NIT - 830.029.869-0

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009
VERSION 1

Fecha: 2/03/2026

Elaboró: LHP

Revisó:

Aprobó: LORM

Pág. 1

EL COLEGIO EL SALITRE - SUBA I.E.D. realizó invitación pública a diferentes proveedores a participar como oferentes, para suministrar los siguientes bienes y/o servicios que satisfagan la necesidad de: Contratar bajo la modalidad de tipo bolsa la adquisición de kits para docentes, con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas durante la vigencia correspondiente. El contrato tipo bolsa permitirá la entrega progresiva de los kits, de acuerdo con las necesidades institucionales y hasta agotar la disponibilidad presupuestal asignada, asegurando oportunidad, eficiencia y continuidad en el suministro.

1.- Criterio para Seleccionar la Oferta más Favorable:

Dando el mejor uso a los recursos, se considerará la oferta más favorable para su selección y será aquella que, teniendo en cuenta los precios del mercado, así como los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, resulte ser la más beneficiosa para el colegio. La institución educativa efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos. Si se trata de suministro de bienes con características técnicas uniformes, se tendrá en cuenta como único factor de evaluación el precio, y para otro tipo de bienes o servicios se tendrá en cuenta la ponderación de factores económicos y técnicos como: la garantía de calidad de los bienes ofrecidos, la experiencia y materiales.

2.- Recursos Presupuestales:

EL COLEGIO EL SALITRE - SUBA I.E.D. cuenta con recursos del presupuesto de la vigencia 2026 y están dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que beneficien a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes.

3.- Cuadro Comparativo de Ofertas Presentadas:

Contratar bajo la modalidad de tipo bolsa la adquisición de kits para docentes, con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas durante la vigencia correspondiente. El contrato tipo bolsa permitirá la entrega progresiva de los kits, de acuerdo con las necesidades institucionales y hasta agotar la disponibilidad presupuestal asignada, asegurando oportunidad, eficiencia y continuidad en el suministro.

DESCRIPCION	CANTIDAD	OPCION 1	OPCION 2	OPCION 3
CUADERNO GRANDE ARGOLLADO 105-80 NORMA	160	\$ 1.216.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CARPETA PLASTICA LEGAJADORA COLORES	160	\$ 672.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE COLORES EDDING	60	\$ 588.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
FRASCO TINTA 30 ML PARA RECARGA MARCADOR BORRABLE - EDDING COLORES	60	\$ 1.590.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
ROLLO CINTA TRANSPARENTE 2" X 100	160	\$ 1.568.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
ROLLO CINTA TRANSPARENTE 2" X 20	160	\$ 1.056.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
BOLIGRADFO NEGRO SEMIGEL OFFI-ESCO	160	\$ 152.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
LAPIZ NEGRO # 2 OFFI-ESCO	160	\$ 152.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
RESALTADOR OFFI-ESCO	80	\$ 216.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
BORRADOR PARA TABLERO MAGNETICO	160	\$ 608.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
BOLSA PLASTICA RESELLABLE EXTRAOFICIO	151	\$ 181.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009
VERSION 1

Fecha: 2/03/2026

Elaboró: LHP

Revisó:

Aprobó: LORM

Pág. 2

TOTAL SIN IVA	\$ 7.999.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL INCLUIDO IVA	\$ 7.999.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden solicitar características especiales que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta de bienes, el proveedor debe especificar la marca que suministrará para cada bien.

4.- Evaluación de las Ofertas:

El Colegio evaluará las propuestas presentadas según los siguientes criterios:

El procedimiento para selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la convocatoria. Las condiciones definidas en la convocatoria forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1150 de 2007, artículo 5 numeral 2 estipula: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. (...)"

El Colegio adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta presente la mayor puntuación acorde con las condiciones estipuladas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes.

Sólo serán tenidas en cuenta para el orden de elegibilidad y posterior selección aquellas propuestas que obtengan una calificación igual o superior al ochenta por ciento (80%) de la calificación total y se seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicarsele el contrato objeto de la presente convocatoria.

En caso de empate, el Colegio seleccionará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta factores técnicos y económicos soportados en los siguientes puntajes:

FACTOR	PUNTAJE
Documentos Jurídicos y técnicos	Habilita / No habilita
Calificación económica	100
Calidad, Garantía y Especificaciones t	40

2.2.1.- CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS - BASE 100 puntos: Se asignarán 100 puntos al proponente que ofrezca el menor valor total incluido de IVA. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor y a los demás proponentes teniendo en cuenta la siguiente relación:

$$PT = (MP/PO) * 100$$

Donde:

PT = Puntaje por precio ofrecido

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009
VERSION 1

Fecha: 2/03/2026

Elaboró: LHP

Revisó:

Aprobó: LORM

Pág. 3

MP = Menor precio ofrecido entre los proponentes evaluados.

PO = Precio ofrecido por el proponente evaluado

2.2.2.- CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD, GARANTÍAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BASE 40 puntos: No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5.- Selección del Proponente:

Los oferentes participantes en el proceso son:

OPCION 1: MAURICIO RAMIREZ CASTILLO - NIT=79.721.250

Capacidad jurídica: Cumple

Experiencia: Cumple

Calificación económica = 60

Calidad y Garantía = 40

Puntaje Total = 100

OPCION 2: - NIT=

Capacidad jurídica: Cumple

Experiencia: Cumple

Calificación económica = 00

Calidad y Garantía = 00

Puntaje Total = 00

OPCION 3: - NIT=79.721.250

Capacidad jurídica: Cumple

Experiencia: Cumple

Calificación económica = 00

Calidad y Garantía = 00

Puntaje Total = 00

Según los criterios de evaluación el orden de elegibilidad de los proponentes es el siguiente:

1.- PRIMER PUESTO: MAURICIO RAMIREZ CASTILLO - 79.721.250 PUNTAJE = 00

2.- SEGUNDO PUESTO: PUNTAJE = 00

3.- TERCER PUESTO: PUNTAJE = 00

El proveedor sugerido para ser seleccionado en este proceso es: **MAURICIO RAMIREZ CASTILLO** con Nit 79.721.250 dado que cumple con los factores técnicos y económicos exigidos por el colegio, garantiza la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos y posee la experiencia para el desarrollo del objeto a contratar.

Nota: Los oferentes cuentan con un (1) día para la presentación de observaciones a la presente evaluación.

6.- Observaciones a la Evaluación:

Los oferentes cuentan con un (1) día para la presentación de observaciones a la presente evaluación.

7.- Observaciones:

Evaluador(es):

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009
VERSION 1

Fecha: 2/03/2026

Elaboró: LHP

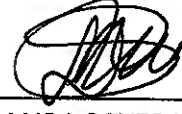
Revisó:

Aprobó: LORM

Pág. 4



CATHERINE RAMIREZ FIERRO
Pagador



LUZ OMAIRA REYES MARTINEZ
Rector - Ordenador del Gasto



REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT. 79.721.250

MAURICIO RAMIREZ CASTILLO

DISTRIBUIDOR DE: - SUMINISTROS DE PAPELERIA

- ELEMENTOS DEPORTIVOS

- FERRETERIA Y ELECTRICOS

- MANTENIMIENTO DE MUEBLES

Bogotá febrero 16 de 2026

Señores:

COLEGIO EL SALITRE I. E. D.

MRC 930 A

Departamento de Compras

CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
KITS DOCENTES			
160	CUADERNO GRANDE ARGOLLADO 105-80 NORMA	7.600	1.216.000
160	CARPETA PLASTICA LEGAJADORA COLORES	4.200	672.000
60	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE COLORES EDDING	9.800	588.000
60	FRASCO TINTA 30 ML PARA RECARGA MARCADOR BORRABLE MARCA EDDING COLORES	26.500	1.590.000
160	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE 2" X 100	9.800	1.568.000

160	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR 2" X 20	6.600	1.056.000
160	BOLIGRADFO NEGRO SEMIGEL OFFI-ESCO	950	152.000
160	LAPIZ NEGRO # 2 OFFI-ESCO	950	152.000
80	RESALTADOR OFFI-ESCO	2.700	216.000
160	BORRADOR PARA TABLERO MAGNETICO	3.800	608.000
151	BOLSA PLASTICA RESELLABLE EXTRAOFICIO	1.200	181.200

Total: \$ 7.999.200

Tiempo de Entrega: 5 Días

Forma de pago: Contado

Cordialmente



Mauricio Ramirez

CRA 64 # 74 - 24

maoramirez@gmail.com

TELEFONO 3202567826



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 072906220

El Banco AV Villas certifica que: **Mauricio Ramírez Castillo**
identificado con el documento No. 79721250, tiene en la oficina CALLE 68 (072) una Cuenta de Ahorros -
Cuenta Móvil No. 072906220 desde el 05 de diciembre de 2016.

Fecha de expedición: 01/02/2026

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá. 444 1777

Medellín. 325 6000

Barranquilla. 330 4330

Calí. 885 9595

Bucaramanga. 630 2980

Resto del país. 01 8000 51 8000

2 Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario **14573810343**



5 Numero de Identificación Tributaria (NIT) **7 9 7 2 1 2 5 0** 6 DV **6** 12 Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 14 Buzón electrónico **3 2**

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25 Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26 Número de Identificación **7 9 7 2 1 2 5 0** 27 Fecha expedición **1 9 9 4 1 0 3 1**

Lugar de expedición 28 País **COLOMBIA** 29 Departamento **Bogotá D C** 30 Ciudad/Municipio **Bogotá, D C**

31 Primer apellido **RAMIREZ** 32 Segundo apellido **CASTILLO** 33 Primer nombre **MAURICIO** 34 Otros nombres

35 Razón social

36 Nombre comercial

37 Sigla

UBICACIÓN

38 País **COLOMBIA** 39 Departamento **Bogotá D.C.** 40 Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.**

41 Dirección principal **DG 139 A BIS 127 B 30 IN 5 402**

42 Correo electrónico **maoramirez@gmail.com**

43 Código postal 44 Teléfono 1 **4 8 0 0 7 8 9** 45 Teléfono 2 **3 2 0 2 5 6 7 8 2 6**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52 Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51 Código
4 7 6 2	2 0 1 6 0 4 2 8	4 7 6 1	2 0 1 6 0 4 2 8	9 5 2 4	4 7 5 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código **4 9** 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54 Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55 Forma 56 Tipo Servicio 1 2 3

57 Modo		
58 CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI NO 60 No. de Folios **0** 61 Fecha **2019 - 06 - 02**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016. Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada

984 Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**
985 Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14573810343



(415)7707212489984(8020) 000001457381034 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 7 2 1 2 5 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

70. Beneficio

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 4 2 8	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matricula mercantil	0 2 6 8 1 6 5 7	_____		
78. Departamento	1 4	_____		
79. Ciudad/Municipio	4	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		_____		-
2		_____		-
3		_____		-
4		_____		-
5		_____		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 02/02/2026

CONTRIBUYENTE

C.C. 79721250

MAURICIO RAMIREZ CASTILLO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: DG 139A BIS 127B 30 IN 5 AP 402 Teléfonos: 3202567826
 Dirección electrónica: maoramirez@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 31/10/1994
 Matricula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 28/04/2016 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
 Actividad 2: 47611 - Comercio al por menor de libros, textos escolares y cuadernos
 Actividad 3: 4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
 Actividad 4: 9524 - Reparación de muebles y accesorios para el hogar
 Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A261350856F70B

1 DE FEBRERO DE 2026 HORA 21:54:33

AA26135085

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MAURICIO RAMIREZ CASTILLO
C.C. : 79.721.250
N.I.T. : 79721250 6 ADMINISTRACION : , REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02681657 DEL 28 DE ABRIL DE 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 139 A BIS NO. 127 B - 30
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : MAORAMIREZC@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : DG 139 A BIS NO. 127 B - 30 IN 5 402

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: MAORAMIREZC@GMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$3,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4762 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 9524 REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR. 4754 COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS

Mario
Peralta
AVIA
Cristóbal

DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,000,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4762

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A261350856F70B

1 DE FEBRERO DE 2026 HORA 21:54:33

AA26135085

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

La empresa **MAURICIO RAMIREZ CASTILLO**, identificada con **CC** número **79721250**, aportó por **MAURICIO RAMIREZ CASTILLO** identificado(a) con **CC** número **79721250** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para para los periodos de pensión comprendidos entre 2025-12 y 2026-1 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	IR	RED	TTE	AD	EP	TP	VPS	ST	EL	EA	LV	MA	AV	VP	VI	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS005	Sanitas EPS	59																0	30	\$1,423,500	0.12500	\$178,000	\$0	\$0	Diciembre - 2025	134225	14/01/2026	No
230301	Parvenir	59																0	30	\$1,423,500	0.16000	\$227,800	\$0	\$0	Diciembre - 2025	134225	14/01/2026	No
14-11	ARL SURA	59																0	30	\$1,423,500	0.00522	\$7,500	\$0	\$0	Diciembre - 2025	134225	14/01/2026	No
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filar	59																0	30	\$1,423,500	0.02000	\$28,500	\$0	\$0	Diciembre - 2025	134225	14/01/2026	No

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **February** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información



CO-SI-1-152-18



CO-SI-1-152-18

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.721.250**
RAMIREZ CASTILLO

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES

Mauricio Ramirez C.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00131718-M-0079721250-20081127 0006978535A 2 1560025122

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta de Identificación Militar Clase

79721250

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 00	31 - DIC. 16	31 - DIC. 20

APPELLIDOS Y NOMBRES

**RAMIREZ CASTILLO
MAURICIO**

UM **BPM13** ESP. MIL FUSILERO
PROFESION **BACHILLER**



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.



79721250

MAURICIO RAMIREZ **FE 30 NOV 97**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 01 de febrero de 2026, a las 22:16:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79721250
Código de Verificación	79721250260201221641

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 02/02/2026

CONTRIBUYENTE

C.C. 79721250

MAURICIO RAMIREZ CASTILLO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: DG 139A BIS 127B 30 IN 5 AP 402 Teléfonos: 3202567826
 Dirección electrónica: maoramirezco@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Fecha de inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 31/10/1994
 Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 28/04/2016 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
 Actividad 2: 47611 - Comercio al por menor de libros, textos escolares y cuadernos
 Actividad 3: 4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
 Actividad 4: 9524 - Reparación de muebles y accesorios para el hogar
 Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente. Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 01 de febrero de 2026, a las 22:16:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79721250
Código de Verificación	79721250260201221641

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290506011



PIB
22:20:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO RAMIREZ CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79721250:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/02/2026 10:26:46 p. m. para el N° de Expediente o Comparendo: N°. 79721250

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

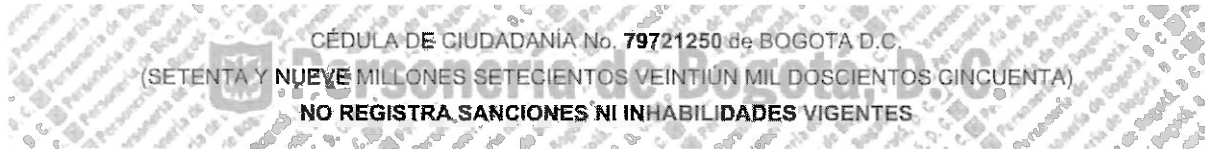
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133981875** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MAURICIO RAMIREZ CASTILLO**, quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO ÚRIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:02 PM horas del 01/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79721250

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ CASTILLO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

AUTORIZACIÓN CONSULTA REGISTRO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS
CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

Bogotá D.C., 06 de FEB de 2025

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO LA FLORESTA SUR I.E.D.

Ciudad

REF: SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL No. CLFS-02-2026

OBJETO: ADQUIRIR MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO CON EL OBJETIVO DE ENRIQUECER
Y FORTALECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

El abajo firmante identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al COLEGIO LA FLORESTA SUR I.E.D. , a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada tres (3) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA

FIRMA:



NOMBRE: MAURICIO RAMIREZ CASTILLO

C.C.: 79721250

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:32:12 horas del 01/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79721250**,
Apellidos y Nombres **RAMIREZ CASTILLO MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MRC**, con NIT **079721250-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79721250 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/02/2026 10:37 PM



Código Verificación: **7BDLJFW9AU**

Válida hasta: **03/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**